



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. María Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 30 de septiembre de 2022, siendo las 21.07 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la sesión los concejales Dña. María Ángeles Monzó Martí ni D. Luis Catalán Cambroner, excusando su ausencia.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
03/11/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2022).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 28 de julio y no formulan ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LOS PUENTES SOBRE EL RÍO VALDEMEMBRA.

El Sr. Alcalde dice que lo explicará también en la información de Alcaldía; por Resolución de 11 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, nos han concedido una subvención de la mitad del proyecto que presentamos para sustitución de los puentes sobre el río Valdemembra, ocasionados por el temporal “Dana”. El proyecto asciende a 77.500 euros, de los que nos subvencionan 38.750 euros.

Al igual que hicimos con las obras de los proyectos de “Filomena”, vamos a encomendar a la Excm. Diputación Provincial de Albacete el procedimiento de contratación de las obras y hay que hacer la aprobación en Pleno.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera pregunta qué porcentaje aporta Diputación, el Sr. Alcalde contesta que no es una obra de Diputación y la concejala del PSOE María Victoria Leal dice que, como tenemos la subvención por el temporal “Dana” y es una obra de importe superior a 40.000 euros hay que sacarla a licitación y lo que hace Diputación es toda la gestión gratuita de los trámites, elaboración de pliegos, anuncios, etc. a los ayuntamientos pequeños.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta, con 5 votos a favor de PSOE y 4 votos a favor de Unidas-IU la encomienda de gestión a la Excm. Diputación Provincial de Albacete del procedimiento de contratación de las obras de sustitución de los puentes sobre el río Valdemembra.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN A LA RED LOCAL 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Sr. Alcalde dice que, vista la conveniencia de que el Ayuntamiento se adhiera a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, creada por Decreto 13/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se propone al Pleno la propuesta de adhesión, compatible con la pertenencia a la de la FEMP.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
03/11/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la adhesión del Ayuntamiento de Madrigueras a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha de Entidades Locales.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2021 PARA SU REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde informa de que, a día de la fecha, ya ha finalizado el plazo de exposición pública en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, no habiéndose formulado alegaciones, se somete la Cuenta General del ejercicio 2021 a la aprobación del Pleno antes del 1 de octubre, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre.

Sometida a votación se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2021 por unanimidad.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO.

El Sr. Alcalde explica que, tal como se vio en Comisión, los resultados del control interno llevado a cabo por la Intervención, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deben recogerse en el correspondiente Informe Resumen Anual, de la que se dará cuenta al Pleno con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.

Toda la información está a disposición de los grupos en Secretaría.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 443 DE 25 DE JULIO A LA N° 585 DE 22 DE SEPTIEMBRE 2022).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y el portavoz de Unidas-IU dice que tiene una pregunta de la número 505, sobre el recurso de apelación contra la Sentencia de Ganing Aro Ocio. El Sr. Alcalde dice que lo va a informar en el siguiente punto.

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

« **Déjate Cuidar.** »

El proyecto “Déjate Cuidar”, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrigueras, consiste en la contratación por parte de esta entidad de profesionales de Atención Sanitaria (Auxiliares de Enfermería, Técnicos de Atención Socio-Sanitaria, Auxiliar de Geriatria, Auxiliar de Ayuda a Domicilio) con el objetivo satisfacer las necesidades de las personas dependientes, así como de sus cuidadores



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
03/11/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

habituales. El servicio es gratuito y finaliza a final de año.

Fiestas del Cristo.

Las Fiestas del Cristo y la Vendimia 2022, junto con los actos previos a estas que se sucedieron durante la semana del 20 al 28 de agosto, se han desarrollado con normalidad. Cabe destacar la numerosa participación en los eventos celebrados durante los días grandes del pueblo; sobresale en este aspecto el concierto de la cantante de flamenco y pop India Martínez al que asistieron más de 2.000 personas procedentes de toda la provincia de Albacete. A todo ello se suma la labor de todos los servicios que trabajaron durante esos días tales como limpieza, seguridad y personal del Ayuntamiento, agradecer el trabajo de empleados municipales, Policía Local, Cruz Roja y Protección Civil.

Admisión de recurso sala de juegos.

Con fecha 22 de septiembre de 2022 se ha recibido del Juzgado de lo Contencioso/ADMTVO la admisión del recurso de apelación presentado por el EXCMO Ayuntamiento en fecha del 20-09-22 contra la Sentencia dictada en fecha del 26 de julio de 2022.

Obras.

Accesibilidad accesos polideportivo.

El Ayuntamiento de Madrigueras facilita la accesibilidad al Pabellón Polideportivo Municipal con el objetivo de mejorar la accesibilidad, en especial, a las personas con movilidad reducida. Los trabajos de colocación del adoquinado y terminación de las obras se realizarán entre la última semana de octubre y primera de noviembre.

Temporal Dana (Obras en puentes).

En el Boletín Oficial del Estado del día 16 de agosto de 2022 se publica la resolución del 11 de agosto de 2022 por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por los daños causados por las inundaciones y las fuertes corrientes del caudal de agua producidas en el temporal "Dana" ocurrido el 01 de septiembre de 2021. Las instalaciones municipales afectadas y, por tanto, objeto de la asignación son el Puente del Camino Cuesta Blanca, Puente del Camino Hoya de las Fuentes, Puente del Camino Hoya de la Caras, Puente del Camino del Molino y Puente del Paraje de los Álamos. El total de las obras asciende a 77.500 euros de los cuales el Ayuntamiento pagará el 50% (38.750 euros).

Licitación Proyectos Subvención Filomena.

Se han publicado los anuncios de la licitación de los tres proyectos de la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
03/11/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

concesión de subvenciones por la borrasca Filomena en la Plataforma de Contratación del Estado. Los citados proyectos son los siguientes:

- *Obras en el Campo de Fútbol Municipal para la sustitución de césped artificial anunciadas el 12 de septiembre de 2022. El presupuesto asciende a 184.199'87 euros.*
- *Obras de La Heladería del Parque Municipal anunciadas el 15 de septiembre de 2022. El presupuesto asciende a 211.637'94 euros.*
- *Obras en el Camino Hondo y en la Avenida de San Jorge anunciadas el 23 de septiembre de 2022. El presupuesto asciende a 227.115'73 euros.*

A lo largo de octubre se llevará a cabo la apertura de ofertas y la adjudicación de contratos para las obras, las cuales se desarrollarán según lo establecido en la Ley de contratos del Sector Público.

Contratación de personal.

Subvención Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas.

El 1 de agosto de 2022 se procedió a la contratación de una figura profesional de Periodista encargada de gestionar la comunicación del Ayuntamiento. Dicho contrato estará vigente hasta el 31 de julio de 2023.

El 8 de agosto de 2022 se procedió a la contratación de una figura profesional de Técnico en Gestión Administrativa encargada de atender las peticiones de la población. Dicho contrato estará vigente hasta el 7 de agosto de 2023. La selección de ambos puestos tuvo lugar a través de la oferta de la Oficina de Empleo de la Roda, según la legislación vigente.

Plan Concertado 2022.

El 26 de septiembre de 2022 se procedió a la contratación de una figura profesional de Psicología encargada de dar apoyo psicosocial a menores. Dicho contrato estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. La selección del puesto tuvo lugar a través de oferta de la Oficina de Empleo de La Roda, según la legislación vigente.»

En relación con el recurso de la sala de juegos, el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que el Ayuntamiento tiene que seguir en la misma línea de lo que se dijo en 2019 y el Sr. Alcalde contesta que sí, que mientras se pueda seguir apelando se hará.

José Luis pregunta qué es lo que se ha recurrido exactamente y el Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria, que explica que, inicialmente, la empresa Ganing Aro Ocio recurrió la Resolución de Alcaldía, y su ratificación en Pleno, de suspensión de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
03/11/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

la concesión de las licencias de obra y actividad solicitadas para el establecimiento de juegos, hasta que se resolviera el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Después, Ganing solicitó que se acumulara al procedimiento la obligación del Ayuntamiento de dictar Resolución otorgando las licencias, y el Juzgado lo admitió.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU se refiere a las obras de la heladería, Camino Hondo y Avenida San Jorge y campo de fútbol y pregunta cuándo van a empezar. La concejala del PSOE María Victoria Leal contesta que hay que adjudicar los contratos antes de noviembre, que es cuando exige la subvención. José Luis dice que si en la subvención fija también un plazo y María Victoria dice que los plazos son los establecidos en cada proyecto, primero se hace el replanteo y luego habrá que cumplir el plazo de ejecución que ponga en el contrato. María Victoria dice que primero habrá que ver si hay empresas que hayan optado a la licitación, porque ahora no es tan fácil que se adjudiquen las obras, muchas se quedan desiertas.

A continuación, José Luis pregunta si las aportaciones a los grupos están al día, a lo que María Victoria responde que estaba pendiente el pago del segundo semestre de 2021 y del primer semestre de 2022; que no recuerda si se hizo algún pago junto con los de los proveedores, que lo va a comprobar y en el próximo pago a proveedores se hará el que falta.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las 21.20 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: María Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: María Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Sara Castillo
Martínez



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
28/10/2022



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1082720D

Fdo.: Adrián Cebrián Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez Carretero



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras
03/11/2022



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA 4Q7M YHLQ 7DRC CDWK

Acta Pleno ordinario 30.09.2022 - SEFYCU 4001950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7